DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

En Villa de Álvar
ganamos tod

N° CONCURSO: LO-806010998-E1-2016 **FECHA:** 05/08/2016 **ASUNTO:** FALLO

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 12:00 horas del día 05 de Agosto del 2016, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calle Independencia No. 30, Zona Centro, las Dependencias y Representaciones, así como las empresas o personas físicas participantes para llevar a cabo el acto de fallo del Concurso No. **LO-806010998-E1-2016 de la obra Pavimentación de la Av. Providencia Fracc. Villas Providencia, Villa de Álvarez, Colima**

La obra se ejecutará con Recursos de **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL**, comprendida en el presupuesto de egresos municipal 2016, autorización del H. Cabildo en acta No. 032 (sesión ordinaria) del 23 de Mayo de 2016.

El acto fue presidido por el Ing. José Jesús Álvarez Echave, con cargo de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col. en cumplimiento al artículo 39 fracc. I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron desechadas y los motivos:

1.- ASFALTOS DE LA VILLA S.A. DE C.V.

Documento. 3.3E: En la suma del costo directo más el indirecto más el financiamiento y utilidad presenta un importe mayor al presentado en el documento **1E** (Carta Compromiso), así mismo se realiza el análisis de los cargos adicionales pero no se expresan en el análisis de precios unitarios generando una inconsistencia en su propuesta lo que la hace insolvente esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: "***d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto.***"

2.- CURSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Documento. 3.1E: En el análisis de precios unitarios la maquinaria **02-PV-002 PAVIMENTADORA DE ASFALTO AP-1000D MARCA CATERPILLAR, 224 HP, 14728 KG**, en el concepto de obra **PAVI 5** expone un rendimiento de 699.79 m2/hr el cual no es consistente conforme al catálogo **INSTITUTO MEXICANO DE INGENIERA DE COSTOS 2016** donde se expone que el rendimiento máximo es de 400 m2/hr esto conforme al art. 36 frac. II inciso c del RLOPYSRM ***"Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.***

Documento. 3.1E: En el análisis de precios unitarios **PAVI 5 y SELLO** presenta la cuadrilla **BA_CUAPAV (CUADRILLA DE PAVIMENTACIÓN)** que se desglosa en cuatro rastrilleros, dos bandereros, seis peones y un cabo de oficios y en la sección de maquinaría presenta un cargo por mandos intermedios sobre el costo de la cuadrilla, duplicando el costo de mando intermedio generando un error en la integración de la propuesta haciéndola insolvente, esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: "***d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto.***"

3.- C.S. CONSTRUCCIONES DE COLIMA S.A. DE C.V.

Documento. 3.1E: En la integración de precios unitarios no se ven reflejados los cargos adicionales lo cual genera que sea insolvente la propuesta esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: "***d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto.***"

Documento. 3.3E: No presenta el análisis de cargos adicionales quedando desechada la propuesta esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: "***a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases de licitación.***"

4.- DESARROLLOS MARTOR S.A. DE C.V.

Documento. 3.1E: En la integración de precios unitarios solo refleja el cargo adicional de la SEFUPU lo cual genera que sea insolvente la propuesta esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: "***d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto.***"

Documento. 3.3E: En el análisis de cargos adicional solo se analiza el de la SEFUPU quedando sin analizar el cargo CMAR (Conservación y mantenimiento de áreas recreativas) y el 2% del ISN generando que la propuesta sea insolvente esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: ***"d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto."***

5.- POLIRENT DE ZAPOTLAN S.A. DE C.V.

Documento. 3.1E: En la integración de precios unitarios solo refleja el cargo adicional de la SEFUPU lo cual genera que sea insolvente la propuesta esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: "***d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto.***"

Documento. 3.3E: En el análisis de cargos adicional solo se analiza el de la SEFUPU quedando sin analizar el cargo CMAR (Conservación y mantenimiento de áreas recreativas) y el 2% del ISN generando que la propuesta sea insolvente esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: ***"d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto."***

6.- A continuación se enunciarán las propuestas que sobrepasan el techo financiero y por consiguiente quedan desechadas:

- INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS DEL ESTADO DE COLIMA S.A. DE C.V.
- METROVIA DESAARROLLOS S.A. DE C.V.
- JOSÉ TLACAELEL NEGRETE MICHEL
- HUGO FERNANDO SOSA ORTEGA

En cumplimiento al artículo 39 fracc. II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron solventes técnica y económicamente:

- PRODISEIKO S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA S.A. DE C.V.

Del análisis anterior conforme al Art. 39 fracc. III de LOPSRM se le adjudica la obra **Pavimentación de la Av. Providencia Fracc. Villas Providencia, Villa de Álvarez, Colima** a la empresa **PRODISEIKO S.A. DE C.V.** por ser la propuesta solvente técnica y económicamente más viable para el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, con un importe de $ 3,599,864.02 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.) + IVA

La firma del contrato será el día 08 de Agosto de 2016 a las 12:00 hrs en las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calle Independencia No. 30, Zona Centro.

N° CONCURSO: LO-806010998-E1-2016 **FECHA:** 05/08/2016 **ASUNTO:** FALLO

A continuación se procede a la firma de la presente acta por los funcionarios y personas en representación de los dependencias y empresas participantes de la Licitación N° LO-806010998-E1-2016 de la obra **Pavimentación de la Av. Providencia Fracc. Villas Providencia, Villa de Álvarez, Colima.**

DEPENDENCIAS:

C. ING. JOSÉ JESÚS ALVAREZ ECHAVE
Director General de Obras Públicas y Des. Urb.
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

Guillermo Ochoa Llamas
C. ING. GUILLERMO OCHOA LLAMAS
Director de Construcción.
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

C. ARQ. ABRAHAM JESÚS MARTÍNEZ ROSALES
Encargado de Licitaciones
Dirección de Construcción.

C. LICDA. ELIZABETH AVILA MENDOZA
Director General de Planeación
Representante: C.

C. T.S. GINA ARACELI ROCHA RAMÍREZ
Contralor Municipal
Representante: C.

C. C.P. CARLOS NORIEGA GARCIA
Secretaría de planeación y finanzas
Representante: C

C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ
Contraloría general del estado de Colima
Representante: C

ARQ. NICOLAS SOTO BELTRAN
Cámara mexicana de la industria de la construcción delegación colima
Representante: C

ING. HUGO SAUCEDO ACOSTA
Presidente del colegio de ingenieros de Colima
Representante: C

N° CONCURSO: LO-806010998-E1-2016 **FECHA:** 05/08/2016 **ASUNTO:** FALLO

CONCURSANTES:

CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA S.A. DE C.V.

Representante Firma:

PRODISEIKO S.A. DE C.V.

Representante Firma:

POLIRENT DE ZAPOTLAN S.A. DE C.V.

Representante Firma:

CURSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Representante Firma:

DESARROLLOS MARTOR S.A. DE C.V.

Ing. José Rafael Sanchez Rizo

Representante Firma:

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS URBANOS DEL ESTADO DE COLIMA S.A. DE C.V.

Representante Firma:

C.S. CONSTRUCCIONES DE COLIMA S.A. DE C.V.

Representante Firma:

JOSE TLACAELEL NEGRETE MICHEL

Representante Firma:

N° CONCURSO: LO-806010998-E1-2016 **FECHA:** 05/08/2016 **ASUNTO:** FALLO

ASFALTOS DE LA VILLA S.A. DE C.V.

Luis Hector Ibarra Carlos

Representante Firma:

METROVIA DESARROLLOS S.A. DE C.V.

Representante Firma:

HUGO FERNANDO SOSA ORTEGA

Representante Firma:

Goll